

Junta de S. Juan de 1771. en la Rogativa q. se ha de hacer p. el
telar alumbram. de la Princesa nra. gra

Snel.
R.º
Agudo
Mas.
de campo
Mendoza
y Archib.
Barq.

El acuerdo de la junta, hab. conferido tratado y considerado la
gam. de las sumas de ella, la particular circunstancia de ser p. la
primogenitura de la Princesa nra. gra q. tanto se desea, y las ampli-
simas facultades q. se ha conferido al claustr. fue: hacer lo mis-
mo q. en los a. 6.º y 7.º en iguales casos se ha echo, y adern. guardar
hacer, y observar como conven. y oñtes a los fines q. se desean
lo sig. 1.º Que se haga una rogativa publica ay. concurra la Uni-
formada con todos los Matriculad. e incorporad. desde la Cap.
de S.º Jeronim. asta S.º Bern.º en el primer dia = 2.º Que p. el re-
efecto convoque el R.º p. un edicto a los aforad. Matriculados
e incorporad. = 3.º Que de las Comunidad. y Coleg. se llame solo
un quaternion p. salir de la cont. y guardar m. formalidad =
4.º Que el quaternion no obstante va en rra de los Matricu-
lad. de las Comunidad. y Coleg. tengan el lugar en la rogativa
q. primero encuentren en las dos filas q. se formen indistinc.
ni antigüedad a la man. q. se hace en el pases de la p.ª hua
de compet. e inquietud. = 5.º Que allí incorporad. con la Uni-
en dos filas se haga la rogativa cantando la letania la musi-
ca de la Uni- q. cerrara la proces. formada con sus ministros
delante, y desp. de los convocad. p. el edicto = 6.º q. se conceda ay. ad.
el quion ocure de S.º Bern.º q. llevara un capellan de la
Uni- p.ª lo q. se convidara, y estara con el 8.º p.º pidiendole
un. p.ª q. toquen en las parrochias las camp. al tpo q. pase la
rogativa = 7.º Que desde la noche antes se toque el telor de la Uni-
y lo efecten las Comunidad. incorporad. con sus camp. en los
dos dias y víspera de Rogativas = Que p.ª la compostura, y for-
malidad de la proces. vayan y oñtes mandando los graduad.
q. en otra junta se nombren con asist.ª de S.º Primitivo.
8.º Que en S.º Bern.º se eñe con el R.º Abad p.ª q. ponga asient. p.ª los
convocad. y la Uni- se siente en sus Bancos = 9.º Que se diga
una misa mui solemn. p.ª el Decano de Theologia, y se
vistan los q. se rubriquen, y la oficie la musica = 10.º que diga
el serm. el R.º P.º M. Mendoza, a q. se le encargare = 11.º Que
Acabado esto se vuelva la Uni- a su capilla en la misma forma.



= 12 Que en el 2.º dia se diga una misa rezada a las 8, y Comulguen a ella los graduad. regulares, y ministros. = 13. que a los graduad. sacerdotes se les encarguen apliquen tambien a cada uno de ellos un dia al mismo fin = 14. Que a las diez se diga misa m. p.ª del dia anteced. y se esponga a S. M. = 15 Que se cubra a la tarde, cantandose antes complet. y Villancicos, y desp. se cante una salve = 16 Que se haga. de arueto estos dos dias = 17 Que p.ª la mañana de este dia se de el aiuno, y a la tarde se prece.

Junta de los mismos ^{res}. Contenidos en la Antez. ^{de} 16 de Junio de 1774. a las 8.

Acordaron dhos. ^{res}. dar paxse al Claustro pleno de lo que tiene disp.ª la Junta en q.º a su Comision =

fo 603. n. 6046ta

Puerto Rico

de Ferrniz

Tenidos de la Junta, sobre
Noticias de la J.ª de Ferrniz

^{res}
por
Agudo
Munz.
Ocampo
Mendoza
Barq. An
chivero...